

Manuel Flo. Flores Tej

**“Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo”**

En la Ciudad de Acaponeta, Nayarit; Siendo las 19:00 horas del día 06 de diciembre del año 2017, previo citatorio entregado con anterioridad, a los CC. José Humberto Arellano Núñez, Presidente Municipal; Profra. Alma Leticia Guzmán Avena, Síndico municipal y los Regidores; C. Leobardo Martín Barrón Cortés, Lic. Guillermo Antonio Guzmán Jiménez, Profra. Elida Lupita Lozano Fuentes, T.S. Sandra Luz Nava Segovia, C. José Santiago Romero Gómez, Ing. Rubén Darío Arteaga Ortiz, C. Gloria Meza Herrera, C. Araceli Mitre Espinosa, Profr. José Fernando Rodríguez Castañeda y C. J. Gerónimo Cosío Orozco, todos, miembros integrantes del H. XLI Ayuntamiento Constitucional, así como el Profr. Manuel Fernando Flores Tejada, Secretario del H. Ayuntamiento; se reunieron con el objeto de celebrar Sesión Extraordinaria de Cabildo, bajo el siguiente; -----

**Orden del Día:**

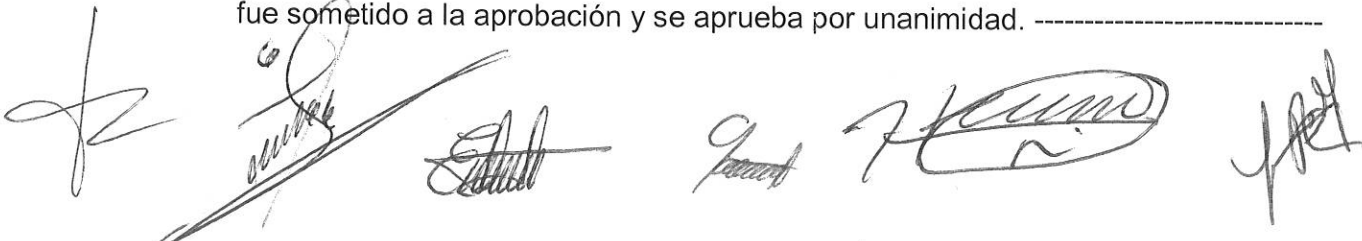
- I.- Pase de lista de asistencia, declaratoria de quórum legal e instalación de la sesión. -----
- II.- Orden del día para su aprobación o modificación en su caso. -----
- III.- Lectura del acta anterior para su aprobación o modificación en su caso. -----
- IV.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de Iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Acaponeta, Nayarit; para el ejercicio fiscal 2018.-----
- V.- Clausura de la Sesión. -----

**I.- Pase de lista de asistencia, declaratoria de Quórum legal e instalación de la Sesión.-----**

Da inicio la Sesión y para el desahogo del primer punto del orden del día el C. Presidente Municipal solicita al secretario tomar lista de asistencia y una vez verificado que se encontraron presentes todos los integrantes del H. Cabildo, se declara instalada la presente sesión y se manifiesta que los acuerdos que se tomen serán completamente válidos. -----

**II.- Orden del día para su aprobación o modificación en su caso.-----**

Continuando con la sesión, en el segundo punto, se pone a consideración el orden del día para su aprobación o modificación, lo que una vez dado a conocer, fue sometido a la aprobación y se aprueba por unanimidad. -----



BARRON CORTEZ  
 BARRON CORTEZ

Manuel H. Flores Tap

**III.- lectura del acta anterior para su aprobación o modificación en su caso.---**

Acto seguido, el C. Secretario del H. Ayuntamiento da lectura a una Acta de Cabildo de Sesión Ordinaria de fecha 28 de noviembre del año corriente, mismas que una vez analizada fue sometida a la consideración de la Sesión y se aprobó por unanimidad de los integrantes del H. Cabildo en pleno. -----

**IV.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de Iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Acaponeta, Nayarit; para el ejercicio fiscal 2018.-----**

Para el desahogo del cuarto punto del orden del día, el C. Presidente Municipal toma la palabra y solicita a los miembros del H. Ayuntamiento la autorización para invitar a la sala de sesiones al L.C. Alejandro Favio Gómez Varela, para que en carácter de Tesorero Municipal exponga los pormenores del punto en mención, quien al encontrarse presente hizo entrega de un documento impreso a cada uno de los integrantes del cabildo, mismo que contiene, la Iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Acaponeta, Nayarit; para el ejercicio fiscal 2018, así como los anexos técnicos en los cuales se soporta la elaboración de dicho proyecto de Ley. -----

Lo cual se realizo con el fin de que los C. miembros del H. Ayuntamiento estuvieran en condiciones de analizar de manera detenida los cambios propuestos, mediante una comparación de la ley en aplicación, contra la iniciativa propuesta para el ejercicio fiscal 2018; así como de los criterios técnicos legislativos utilizados para la elaboración de la misma, además de que su formulación e integración se encuentra en apego a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera para Entidades Federativas y Municipios, en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley Municipal para el Estado de Nayarit. -----

Asimismo, explica que no obstante ser uno de los principales instrumentos jurídicos que rigen el ingreso municipal, una vez aprobado en lo general y en lo particular por el Ayuntamiento, este documento deberá ser turnado al Honorable Congreso del Estado, para su análisis y una vez aprobado y promulgado, sea publicado en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit, para su debida observancia y aplicación. -----

Salvador H. G.  
BARRON CORTES

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]

*Manuel R. Arellano*

*Coloca No. 4*

Lo cual significa que la presente Iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Acaponeta, Nayarit, propuesta, puede sufrir modificaciones según las apreciaciones de los Diputados que integran el H. Congreso y salir la publicación con algunas diferencias entre lo que se propone y lo que se aplicará para el ejercicio fiscal 2018. -----

Una vez ampliamente analizada la Iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Acaponeta, Nayarit; para el ejercicio fiscal 2018, y sus anexos técnicos, se sometió a la consideración del H. Ayuntamiento, aprobándose por unanimidad y se emiten los siguientes; -----

**Acuerdos:**

**Primero.-** El H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Acaponeta, Nayarit; aprueba por unanimidad, la Iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Acaponeta, Nayarit; para el ejercicio fiscal 2018, y sus anexos técnicos, autorizándose al C. Presidente Municipal para que la remita al H. Congreso del Estado de Nayarit, para su aprobación. -----

**Segundo.-** Publíquese en la Gaceta Municipal y en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit; para los efectos correspondientes.

**Dado** en la Ciudad de Acaponeta, Nayarit; en el Salón de Sesiones de Cabildo del Palacio Municipal, el día miércoles 06 seis de diciembre del año 2017 dos mil diecisiete. -----

**V.- Clausura de la Sesión**

No habiendo más asuntos que tratar, una vez agotado el orden del día propuesto, el C. Presidente Municipal clausura la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las 21:45 horas del día de su inicio, firmando para su debida observancia y validez los que en ella intervinieron. -----

**Atentamente  
El Presidente Municipal**

**C. José Humberto Arellano Núñez**

*Manuel R. Arellano*

El Síndico Municipal

Profra. Alma Leticia Guzmán Avena

Regidores:

C. Leobardo Martín Barrón Cortés

Barrón Cortés

Lic. Guillermo Antonio guzmán Jiménez

[Handwritten Signature]

Profra. Elida Lupita Lozano Fuentes

[Handwritten Signature]

T.S. Sandra Luz Nava Segovia

[Handwritten Signature]

C. José Santiago Romero Gómez

[Handwritten Signature]

Ing. Rubén Darío Arteaga Ortiz

[Handwritten Signature]

C. Gloria Meza Herrera

Gloria Meza

C. Araceli Mitre Espinosa

[Handwritten Signature]

Profr. José Fernando Rodríguez Castañeda

[Handwritten Signature]

C. J. Gerónimo Cosío Orozco

[Handwritten Signature]

Manuel Pdo. Flores Tejada  
Profesor Manuel Fernando Flores Tejada  
El Secretario del H. XLI Ayuntamiento



H. XLI AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
ACAPONETA, NAYARIT  
SECRETARIA